

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #37-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diez del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con catorce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciríaco Cruz Álvarez
Donald Rodríguez Porras.

Carlos Alberto Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Víquez y Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Gloria María Araya Castro.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa municipal.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°36-2024

ARTÍCULO V. Atención a la Banda Municipal Guatuso.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum,

da inicio a la sesión. Vamos a comunicarles que vamos hacer un cambio para lo cual el día de hoy voy a presidir yo como presidente, ya que la compañera tuvo inconveniente médico, que le cambiaron unos medicamentos, por lo cual vamos hacer ese cambio.

ARTICULO III. Atención a la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa municipal.

ACUERDO 2.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, seguidamente está la atención a la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa municipal, para lo cual cuenta con 20 minutos, puede pasar doña Yendry.

La Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa municipal, dice gracias, quizás para ir avanzando, disculpen antes de saludar como corresponde a las autoridades de elección popular que nos encontramos aquí y a la comunidad presente, me dirijo respetuosamente hoy ante el vicepresidente del Concejo Municipal, podrían concederme extender el tiempo a 35 minutos porque traigo 4 temas muy, muy importantes que yo considero que el honorable Concejo necesita de la mejor manera que se le explique, puede que termine antes, pero por aquello para no dejar los temas botados.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, contesta compañera se le van a conceder 25 minutos, ya que tenemos también atención a la banda, entonces señora vicealcaldesa se le concede de 20 a 25 minutos.

La Licenciada Yendry Flores Solís, voy a tratar de ser lo más breve posible. Bueno, buenas tardes a las autoridades de elección popular que nos encontramos hoy en sesión, a las personas del cantón que están hoy presentes, a la Banda Municipal, a las bellas personas que nos siguen en vivo en el cantón verdad. Primero que todo, quiero agradecer de corazón a ustedes señores regidores, muchísimas gracias por este espacio de audiencia, soy su compañera de batallas, soy su servidora, esa persona que creo que les ha demostrado apoyarlos, servirles desde un café hasta darle seguimiento a ustedes con los viáticos, ayudarles con oficios y hasta coordinarles audiencias, soy su compañera y su aliada para que materialicemos eso que tanto pregonamos en campaña de un cambio en la política, un cambio en la gobernanza local, un cambio donde no son los intereses de Yendry Flores y ni del señor alcalde Carlos Sequeira, la diferencia o los intereses de los señores regidores sino los intereses de las personas del cantón, de ustedes munícipes, los intereses de las personas del cantón están sobre los intereses nuestros.

Señora presidente del Concejo Municipal, usted es madre de una niña, de una hermosa niña, usted señor alcalde Carlos Sequeira, es tío de una hermosa sobrina que hoy nos visita en esta sesión, cómo les gustaría a ustedes que sean tratados sus hijos, sus sobrinas si llegaran a escoger un puesto de elección popular como el que yo hoy represento, les gustaría que sean tratadas con respeto, sin prepotencias, sin orgullos con la dignidad que merece porque yo fui esa niña del cantón de Guatuso y hoy por hoy soy vicealcaldesa sé que muchas niñas tras de mí también van a lograr ser vicealcaldes y por qué no alcaldes un día, yo quiero hacer un llamado a los señores regidores a que hoy ve vean con los ojos de la solidaridad, en el caso de nosotras las mujeres la sororidad, con el compañerismo y no vean a Yendry Flores ni a la vicealcaldesa si no vean la representación de las niñas, de las adolescentes del cantón de Guatuso que como les digo un día van a llegar a convertirse el alcaldes y vicealcaldes, vean la representación de la mujer Guatuseña, trabajadora, valiente que no le tiene miedo a nada, pero también señores regidores vean a mí la representación de los hombres que respetan las mujeres, a sus sobrinas, a sus hijas, soy la juventud, represento la juventud que respeta a sus autoridades y que cree en el trabajo en equipo suma más porque nosotros no llegamos a ningún lado si no es uniendo fuerzas, por eso hoy siento la enorme responsabilidad sobre mis hombros de traerles a conocimiento del Concejo Municipal los siguientes 4 temas, no sé si tal vez Alex puede ayudarme con lo de la tecnología, es que me come un poquito, ahí disculpen.

Traigo 4 temas muy importantes, en los que cabe mencionar que me pongo al servicio de ustedes concejo municipal, de ustedes banda municipal y ustedes munícipes para ayudar a mejorar los resultados de estos 4 temas. Quizás para ponerlos en contexto por si el tiempo verdad se nos apresura entre los 4 temas que traigo a conocimiento del Concejo Municipal, uno es:

VICEALCALDÍA

Yendry Flores

AUDIENCIA CONCEJO MUNICIPAL

TEMAS

- 01 USO Y CUSTODIA ACTIVOS: CASO MARIMBA
- 02 Resultados e iniciativas Vicealcaldía para ser tomadas en cuenta en sus funciones
- 03 Representación del Cantón de Guatemala en el PROGRAMA CCPL y Family Research Council en Washington
- 04 Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política 10-235

Municipalidad de Guatemala | Departamento de Recursos Humanos

XV. Responder ante la Municipalidad por todos los daños y perjuicios que le cause o esta por culpa o dolo, aunque no se haya producido dolo alguno a terceros, en los términos establecidos en la Ley General de la Administración Pública.

XVI. Informar a su jefe inmediato de cualquier dolo, imprudencia error, deficiencia, anomalía o falta que descubra en el cumplimiento de sus funciones o con ocasión de estas y de todo daño causado a los bienes o a los intereses de la Municipalidad, en sea cometido por funcionarios o cualquier persona ajena a la Institución. **Art.164**

Sesión Concejo# 34-2023, Acuerdo 10:

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Anelvis Reyes Vigil, Albán Chavarria Molina y Norma Gómez Sacidá, aprobar que el instrumento musical de percusión marimba de concierto es de uso exclusivo de la Municipalidad de Guatemala, para las actividades propias del municipio con proyección a la comunidad.

ART. 156 INCISO E CUIDAR, RESGUARDAR, PRESERVAR Y EMPLEAR DEBIDAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Así como se recomienda se deberá a cabo una visita para identificar los instrumentos musicales en estado.

El precio total de equipar deberá ser de: **\$3,388.00**

Lista de los Instrumentos musicales:
(Ver descripción en documento adjunto)

Robert Taler	Señor Roberto Taler Flores Cédula: 100221019 Teléfono: 7732210947 Dirección: Oficina para Asesoría Administrativa, Seguridad Ciudadana y Justicia (INJ)	LEONARDO GUTIERREZ SANCHEZ FERRAZ Señor Leonardo Gutierrez Sanchez Ferraz Cédula: 100221019 Teléfono: 7732210947 Dirección: Oficina para Asesoría Administrativa, Seguridad Ciudadana y Justicia (INJ)
--------------	--	--

MAYO

Desde el cubículo de secretaría mantuvo al tanto del Alcalde colaborándole

La semana del 15 de mayo, sustituyó 1 semana al Señor Alcalde

Sustituyó al Sr. Alcalde en el CTRD, en Upala

JUNIO

25 junio paso secretaría a oficina se le designa a Vice Alcaldía

Sustituyó al Sr. Alcalde en el CTRD, en Los Chiles

Gestiono varios proyectos: **Sistema Alerta Temprana, Residuos Sólidos CRUSA, PCDHL**

JULIO

7 y 14 de Julio atención a reuniones

Apoyados en SC para el tema del salario escolar

Entrevista con CRUSA- futuras posibilidades

Sustituyó al Sr. Alcalde en el CTRD, sesión en Guatemala

AGOSTO

Feria PYME

Conformación EGL

Cronograma Uso edificio Persona Joven

Enlace Convenio 2021 sobre Oportunidades Industria Filmica en los Cantones de la Región Huester Norte

Representación

- En el CTRD, en la Comisión Filmica de PROCOMER, PNUD para lo del PCDHL
- En Programa Sembramos Seguridad
- Con la embajada China
- Congreso Políticas Publicas del CCPL

Operativo

- Plan Cantonal Desarrollo Humano Local
- Conformación del EGL
- POA
- Evaluación reorganizar espacios de trabajo
- Mejorar la operación
- PEM
- Presupuesto ordinario Y extraordinario

Gestión interinstitucional

- Enlace PROCOMER, MIDEPLAN, Comisión Filmica
- Feria PYME
- Visitar y dar seguimiento 40 vagonetes de INDER para intervenir la calle Puerto Nuevo a salir al Corozo sobre la que trabajaron el llave en mano del proyecto Asada Santa Fe
- Gestionar Oficina Empleo del INA
- Fortalecer la OIFM
- Buscar y nombrar los representantes de la Junta de protección a la Niñez y Adolescencia

Administrativo

- Elaboración nóminas, elaboración Vale
- Actualizar la personería Jurídica
- Confirmador en ciertas transacciones del Banco
- Agendar atención al público
- Rendición 100 días
- Llevar las minutas y dar seguimiento a los avances Piloteaje de cobro, auditoría de Permisos de construcción
- Organo Investigador

RESULTADOS

Representación, Administrativo, Operativo, Gestión interinstitucional

SUB ESTACION ELECTRICIDAD 24,9 KV/69 KV O UN BANCO REGULADORES

Desarrollo Urbano

CATÁLOGO OFERTA TURÍSTICA DEL CANTÓN Y LOCALIDADES PARA INDUSTRIA FILMICA

TURISMO

MAPA CATASTRAL: PERMITA A LOS INVERSIONISTAS, CONTRIBUYENTES, FUNCIONARIOS MUNICIPALES VISUALIZAR INFO DE LA PROPIEDADES INSCRITAS EN EL CANTON (APPROX 12 731) PARA DIVERSOS TRÁMITES

Mejora Servicio y recaudación

VISITAR EMBAJADAS, EMPRESAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES CON EL FIN PROMOVER A GUATUZO Y BUSCAR ALIANZAS PARA REALIZAR PROYECTOS QUE MEJOREN LA VIDA DE LAS PERSONAS EN EL CANTON

Cooperación Intern

donGlobal Online Strength

Formación

CURSANDO MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL- UCI

2022 PRESENTE

PROFESIONAL CERTIFICATE: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DOINGLOBAL- BANCO INTER. DESARROLLO BID 2023-2026

BACHILLER EN RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSIDAD LATINA 2018

Herramientas

Design Thinking Qualified-DTO by PMLA

ACOM by PMLA

operador Equipo Computa, INA

Idiomas

ESPAÑOL	Idioma
INGLÉS	Nivel Intermedio
FRANCÉS	Nivel básico

Project Management Latin America

YENDRY FLORES

Agile Change Management Qualified (ACMQ)®

Teléfono: 011 77 32210947

ocpde

Mentores

Floyd Restrepo Costa Rica

Yendry Flores Costa Rica

Stephan Mika Johnson

Sen. James LamRuz

Chris Graham Lynch

Richard Vincent Matthews

Tony Parkson

Venencia Suvilla

Donald Trump

Sen. JD Vance

Les gusta a soylceurpas y 43 personas más

¡Demos la bienvenida a nuestros becarios del Programa de Liderazgo 2024! Hoy presentamos a los participantes seleccionados de Colombia, Costa Rica y Honduras. Su dedicación y entrega sirviendo sus naciones son inspiración. ¡Esta noche tendremos la sesión inaugural del CCPL #LiderazgoPolítico #Becarios2024 #Colombia #CostaRica #Honduras #Estrategia

ELIMCTION

TRC



La violencia no es un tema tabú, no, es un tema simplemente para guardarlos y aquí hay casos dentro de la municipalidad, entonces invito al Concejo Municipal, si es de su interés convocar a una reunión, ese trabajo yo me pongo al servicio de ustedes para trabajar esta ley, el reglamento y los casos aquí a lo interno, estoy para servirles en eso porque es muy importante que ustedes se conviertan en los primeros porque de ustedes las instituciones públicas también lo tienen que acatar, gracias

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa muchas gracias por su participación señora vicealcaldesa Flores, creo que referente a sus funciones es competencia de la administración, entonces le vamos a conceder la palabra al señor alcalde Carlos Orozco.

El señor alcalde Municipal, manifiesta buenas tardes señores regidores, señoras regidoras, comunidad que nos está escuchando, nos atiende aquí también y a las personas que nos siguen a través de redes sociales. Como jerarca de esta institución, bueno le tengo que indicar a la comunidad y al honorable concejo que esto es un tema administrativo y dado que la señora vicealcaldesa decidió traerlo acá, pues también me veo en la obligación de atender como tal el caso, desde que asumí funciones, desde antes de asumir funciones yo trasladé las funciones que la señora Vicealcaldesa iba tener, de hecho así lo reafirmo en este oficio que es el MGAM-233 de julio de 2024, que está aquí señores regidores también a la comunidad porque en realidad es claro el documento en indicar que hacía traslado verdad como tal desde antes de asumir funciones para la revisión de tales funciones, también en una ocasión estando en capacitación con el IFAM, estando la señora presidenta municipal indicamos que a diferencia de cómo se ha manejado este tema en administraciones anteriores era para mí importante que primero entráramos, asumiéramos las funciones y pasados los 100 días pudiéramos determinar cuáles eran las funciones que podíamos consensuar con la señora vicealcaldesa, de hecho aquí tengo un correo electrónico de doña Yendry del 19 de julio donde indica que hace una propuesta a sus funciones, como ella muy bien lo indica no hemos tenido la oportunidad de realizarlas, pero no es un tema que haya sido y lo niego categóricamente por violencia política ni mucho menos, quiero ser enfático señores regidores y la comunidad que nos escucha que yo también juré un día antes los estados de esta patria defender las leyes, defender la Constitución porque como funcionarios públicos quiero sí reconocer que en algún momento determinado lo que puede haber es una diferencia de criterios, no somos un rebaño donde todos tengamos que pensar igual, pero a pesar de esa diferencia de criterios debemos o estamos obligados también a construir en las diferencias, he tenido sin duda diferencias, he tenido sin duda diferencias en el abordaje de algunos temas porque le prometimos un cambio a este cantón y sé en la forma en la que fuimos a pedir a las personas su confianza, por eso no puedo pasar por alto cuando incluso un funcionario nos advierte dentro de sus competencias que estamos extralimitándonos en nuestras funciones, por ejemplo no es de recibo decir que es faltarle el respeto decirle a una persona no se puede usar un vehículo público para hacer diligencias personales porque todos tenemos que venir a nuestro trabajo por nuestros propios medios, ni aun utilizar por ejemplo un chofer para estos fines que luego esto genere pago de horas extras, definitivamente son algunas discrepancias en las que hemos tenido.

Definitivamente, hay un tema de asesoría, yo voy a ser respetuoso siempre del debido proceso, puedo estar con contra del actuar de algún funcionario, pero es mi deber garantizar el debido proceso, ese debido proceso me lo da la ley, me lo dicta el ordenamiento jurídico y no puedo actuar bajo ninguna circunstancia por lo que yo considere que debo hacer cuando hay un marco que así lo regula. Aquí en esa municipalidad, en esta administración hemos tenido la gran oportunidad de contar con asesores de primera línea como lo es el Instituto de formación y de capacitación de la Universidad Estatal a Distancia, como lo es también los asesores el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y a todos ellos le hemos consultado los temas más álgidos que le preocupan al pueblo de Guatuso y así lo hemos ratificado en el informe que presentamos a este cantón denominado Informe de 100 días porque por más que nosotros queramos en algunos temas actuar con celeridad tenemos que tener en cuenta lo que establece el reglamento jurídico.

He tenido diferencia de criterio también porque yo soy muy consciente de que un funcionario público es un simple depositario de la ley y no lo dice Carlos Sequeira, lo dice la ley general de la administración pública, por eso ante el trato del todo que nos desenvolvemos debemos regirnos con el debido respeto ante los funcionarios, ante los y las señoras regidoras y ante cualquier munícipe que toque la puerta de este Gobierno Local.

Quiero decirles que en el tema de las funciones, nosotros tenemos una propuesta de funciones que fue otorgada antes incluso de asumir funciones, las vamos a plantear ya que la señora vicealcaldesa plantea que quisiera conocerlas, de igual forma las podemos conversar, pero este es en realidad un tema importante como jerarca de esta institución y como exfuncionario de otras instituciones, quiero aclarar a la opinión pública que nunca he tenido cuestionamiento alguno, he trabajado con mujeres, pero aquí está una señora con la que me siento muy, muy honrado también que sea regidora de este concejo municipal y nunca he tenido problema grande ni pequeño en mi actuación ni ética ni lo que tenga que ver también con temas de irrespeto a la investidura femenina, quiero decirles también señoras y señores regidores que nosotros estamos en la mejor disposición de abrir las puertas de lo que está administración está actuando porque eso fue algo que le prometimos al pueblo, dijimos que íbamos a actuar con absoluto respeto, que íbamos actuar también con cero, cero tolerancia a la corrupción y al día de hoy, al día de hoy tanto este honorable concejo municipal como la alcaldía municipal a mí me parece que está caminando en la línea que un día le dijimos a este cantón.

A los señores que nos acompañan de la comunidad, que forman parte de la banda municipal que también están acá, hemos tenido conversaciones y sido muy respetuoso por acuerdos, que eso también es algo que aquí yo como un hombre creyente en el derecho puedo decirles a ustedes si nosotros hoy llegamos a un acuerdo, ese acuerdo se debe respetar, si hoy le decimos a una organización porque la banda municipal es un brazo del concejo, el comité de la persona joven y es la banda municipal y nos guste o no son líderes que hoy están ahí, son los líderes que nos representan, ahora si en algún momento determinado tiene que darse una transformación en las estructuras, hagámoslo con el debido proceso, voy a defender siempre que se haga el debido proceso, tenemos en este momento la coordinación del desfile del 15 de setiembre donde la banda municipal va participar porque queremos una fiesta patriótica, porque queremos que en realidad la gente de nuestro cantón, nuestra gente vuelva abrazar estas festividades con el debido respeto, que no veamos que esto es una tarea del Ministerio de Educación Pública exclusivamente si no que es una fiesta donde todos debemos de participar y yo personalmente le he dicho a los líderes de la banda gracias por que se suman su esfuerzo a la visión de poder fortalecer la cultura del cantón, también hemos estado en una organización con varias personas del cantón que queremos un festival de la luz que tenga otra connotación, ojalá podamos tener algo novedoso y eso requiere de mucha organización y también debo agradecer y reconocer que es importante sumar el conocimiento de otras personas que en esta materia pueden hacer que un evento de estos esté a la altura del cantón, agradezco de sobremanera la oportunidad de podernos referir y señora vicealcaldesa en el orden de un tema administrativo, usted sabe muy bien que las puertas de mi oficina están abiertas, muchas gracias.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta se le agradecer al señor alcalde por abordar el tema, igualmente este concejo es respetuoso de todas y todos los habitantes de este cantón, mujeres y hombres, aquí no discriminamos a nadie, igual hemos apoyado al señor alcalde en todas las funciones y todos los compromisos que él ha adquirido, en todos los cambios, en todo el proceso para ver finiquitado un presupuesto, este concejo se ha esmerado por estar a la par de él y no dudamos de su integridad como ser

humano, como persona y al menos en mi caso que lo conozco no dudo ni un momento que don Carlos sea una persona íntegra y que respete a cada uno de los profesionales que laboran en esta institución, igual que los habitantes de este cantón, no sé si los compañeros quieren referirse al tema.

La Regidora suplente, Yendri Sandoval Arias, describe muy buenas tardes al señor alcalde, a la señora vicealcaldesa, al honorable concejo, al público que nos acompaña, tanto presencialmente como en redes sociales, una cosa es que lo diga el alcalde don Carlos Sequeira, otra cosa es que lo diga yo verdad, yo laboré por poco más de 9 años a la par de don Carlos, no puedo decir que nunca, fue una persona respetuosa, nunca me faltó el respeto ni tan siquiera para alzarme la voz, siempre pudimos coordinar de una muy buena forma cuando habían diferencias de criterio se conversaba, entonces sí quiero que las personas presentes que están viendo tengan de conocimiento eso, yo como mujer siempre me sentí respaldada por don Carlos, le agradezco al día de hoy porque recuerdo que cuando llegué a la ASADA era una joven un poco insegura y de hecho fue una de las personas que ayudó a que tenga la confianza hoy de agarrar este micrófono porque anteriormente difícilmente lo hacía, por otro lado, me gustaría que si algunas de mis compañeros tiene algo que aportar también les agradecería.

El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, manifiesta buenas tardes a todos, señores Concejo, señor alcalde, vicealcaldesa, comunidad, bueno yo tengo una duda por qué es que no se ha publicado las funciones de la vicealcaldesa a esta altura, específicamente tengo esa pregunta.

Lo segundo, es que no se nos olvide que por a o por b, si el señor alcalde, por ejemplo, se enfermó o algo, está la vicealcaldesa, tal vez pienso que tiene que haber como una transparencia muy bien establecida ahí.

El señor alcalde Municipal, contesta gracias don Luis Denis, si evidentemente el código municipal en ausencia del titular de la alcaldía establece que la primera vicealcaldía suple en pleno derecho la ausencia del alcalde, las funciones como tal no hay excusa lo he reconocido públicamente, llegamos a un acuerdo verbal y así fue, no las he publicado, pero ya las tenemos para que sean publicadas y si eso ha sido tal vez el principal problema que ha trazado esta discusión, debo de reconocer de que ya hemos tomado debida nota del asunto señor regidor, no es un tema de falta de transparencia, recordemos que en el pasado acá mismo en esta municipalidad hubo administraciones donde nunca se delegaron funciones al vicealcalde y en otro caso se hicieron impuestas, estas son porque sí, yo no quería y nunca he querido que las cosas sean así, simplemente quisimos buscar un mecanismo donde pudiéramos consensuar esos temas en el marco del diálogo y una adecuada coordinación.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, indica muchas gracias, buenas tardes a todos, felicitar a Yendry me parece que ella está defendiendo lo que le corresponde a estas alturas ya tiene que tener muy establecido cuáles son las funciones de ella, en eso me parece excelente. Otra cosa, le pregunto a Yendry le escuché o le mal entendí, quiero que me aclare dice que aquí hay violencia política, eso es preocupante, es preocupante, a mi me preocupa porque de verdad nunca he sido un hombre agresor ni de la parte femenina ni mucho menos, y si hay violencia, bueno en este caso la política no estaríamos bien, la otra es, otra pregunta algo que le escuché que usted dijo que hay personas que dicen que usted no hace nada, si es de afuera pues es casi normal, pero si es dentro, aquí entonces si es preocupante también, entonces por eso como regidor me preocupa esa parte, creo que hay que mejorar y felicitarla porque usted es una mujer muy valiente.

La Licenciada Yendry Flores Solís, dice muchas gracias.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, agrega otra no lo hubiese hecho por miedo, por temor, qué van a decir, pero en el caso suyo, felicitarla, mucha gracias.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta muy buenas tardes a todos, a las personas presentes acá, igual audiencia que nos escucha, yo más que todo me voy a referir lo que es las funciones de la vicealcaldesa, pienso que tal vez, bueno ya el señor alcalde ya lo ha reconocido verdad, si creo que esas funciones deberían de haber estado desde el 10 de mayo publicadas, bueno tenía que haberlas expuesto al concejo para que el concejo las publicara en la gaceta para que así la señora vicealcaldesa pudiera ejercer sus

funciones bien porque en realidad es un poco preocupante, yo me imagino que usted ha firmado documentos administrativos yo sé que tal vez no es su culpa, usted lo ha hecho de buena voluntad acá, pero esos documentos bajo que responsabilidad los ha firmado sino se ha publicado sus funciones, entonces usted tal vez lo ha hecho de la mejor manera para ayudar, pero si hay algo que en realidad está mal y con mucha más razón yo digo, que pasaría si el día de mañana, ojalá que no pase verdad, pero que el señor alcalde se enferme y usted tenga que asumir en ese caso el puesto de él y si no están esas funciones publicadas prácticamente nos podría, bueno se podría perjudicar como administración y tal vez como, bueno no creo que el concejo se viera involucrado en eso, pero si siento cómo el cantón, ciudadano si habría algo que tal vez un cómo te dijera algo que no está bien, entonces igual yo la felicito también porque diay al final venir y exponer acá de la mejor manera es muy valiente de su parte, eso sería de mi parte, lo único de mi intervención yo sí le digo es que tal vez sea publicado lo más pronto posible igual para no se vea perjudicado ninguno porque aquí no queda de más que los intereses de todo Guatuseño como te dijera, los intereses de todo Guatuseño tenemos que velar todos y si todo marcha bien, todos vamos por buen camino, si algo pasa al final somos afectados todos, eso sería muchas gracias.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, expone buenas noches a todos los aquí presentes y a la audiencia, mi tema más bien es para, yo pensaría más bien que si todos estamos metidos tanto el alcalde como el vicealcalde, el concejo Municipal, lógicamente hay que llegar a buenos acuerdos en estos tema como dice el señor síndico, todos queremos lo mejor para el cantón, si me gustaría tomar el tema de la ley 185 para hacer un reglamento a futuro ya que la municipalidad no lo tiene ahorita y sentarnos a ver eso más adelantito, gracias.

La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, menciona buenas noches a todos los presentes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, vicepresidente Municipal y a todos los que nos están viendo, para mí esto realmente es un tema como lo debíamos haber traído acá, con mucho respeto hemos escuchado todas las partes porque este concejo, es un concejo muy abierto a todas las personas que han llegado a exponer sus situaciones, pero en realidad yo si digo que es mi pensar si somos personas adultas, muy capaces, muy capacitadas, creo que anteriormente como lo mencionó el señor alcalde y vi a la señora vicealcaldesa que hizo un gesto de aprobación de lo que el señor alcalde está diciendo, acá creo que llegaron a un acuerdo que iban a trabajar y que después de los 100 días, se iba hacer, si iba a dar los cargos que la señora iba a desempeñar, ahora los 100 días tenemos poco tiempo de que acaban de pasar, creo que para nadie es un secreto que esta municipalidad cuando llegamos, llegamos con una situación muy complicada, ha habido muchísimo trabajo con esto no quiero excusar a nadie sobre si se ha hecho o no se ha hecho la publicación, creo que como adultos debemos de entender que si hay un acuerdo verbal también se debe de respetar, se debe tomar en cuenta, yo considero que pasados los 100 días que fue el acuerdo que los señores llegaron, si es cierto es hora de que se haga la publicación, ya el señor alcalde indicó que tiene todo en orden para llevar a publicarlo, entonces creo yo que nosotros los regidores debemos de tomar esta situación seriamente como la señora vicealcaldesa está diciendo, a mí me preocupa cuando hablamos en plural o en general, no decimos nombres y apellidos, quiénes son las personas que están siendo afectadas en esto porque a mí no me gusta cuando las personas no dicen a que se están refiriendo, que inclusive escucho a los mismos compañeros hablar, pero no dicen directamente, señora vicealcaldesa usted puede decir y demostrarnos al concejo Municipal que la gente está haciendo agredida políticamente o todo lo que explicó antes, yo si digo acá nosotros como concejo somos muy respetuosos y no vamos a permitir algo así, pero si quede claro que diga claramente las personas que están siendo afectadas aquí dentro de esa municipalidad y yo, me dolió no haber escuchado un nombre, ya en este momento si tiene los nombres nos haga llegar por favor, eso sí se lo solicito que nos lo haga llegar al concejo para nosotros ver qué decisión tomamos, pero en realidad yo sí quiero expresar que durante el 2017 que empecé a trabajar con la unión de acueductos norte-norte, donde yo conocí a Carlos desde muy niño, pero ahí empecé a trabajar más de cerca con él, como mujer siempre me he sentido como líder comunal y nunca me he sentido que haya sido una persona que él me haya maltratado en palabras, que tan siquiera me haya ofendido, nunca me haya faltado el respeto de ninguna manera, yo siento que fue una persona muy anuente al el tiempo que trabajamos, que él fue mi jefe, nunca tampoco fue una persona agresiva, no sé por qué este tema sale a relucir, pero en realidad voy a decir yo como regidora no me parece que estos temas que realmente son administrativos se traigan acá, pero en fin los vamos atender como se merece toda persona y sin embargo, esto es un tema como lo dijo el compañero Didier administrativo, que se resuelva en administración, pero lo vamos a seguir, lo vamos atender porque es

un tema que realmente ya se trajo, no hay de otra, pero muchísimas gracias a todos y yo sí quiero decirle aquí al señor alcalde que por lo menos yo como regidora puede contar con el apoyo siempre y cuando todos los trabajos que esté haciendo siga como lo viene haciéndolos y es un trabajo transparente, un trabajo realmente responsable y que realmente sigamos echando para adelante a todo el equipo del concejo, que sigamos trabajando juntos porque nosotros estamos aquí para ver un cantón diferente, muchísimas gracias.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega primero que todo quiero disculparme con don Odir Rojas, el vicealcalde que hoy nos acompaña, no le dimos la bienvenida anteriormente, una disculpa señor vicealcalde. Para lo siguiente Yendry, la compañera dijo que lo podía hacer por escrito enviarlo al concejo y referente a sus funciones, el señor alcalde creo que se las va a hacer llegar.

La Licenciada Yendry Flores Solís, dice voy hace una moción de orden, perdón usar la palabra perdón, lo que me preguntó de Israel también.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, añade usted manifestó que su oficina es de puertas abiertas, creo que don Israel puede llegar también a la oficina y preguntarle directamente e igualmente hago se lo puede hacer por escrito.

La Licenciada Yendry Flores Solís, indica no quisiera que se me estuviera viendo cómo.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, dice ella es la vicealcalde, no es una persona cualquiera.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta a ella se le concedió 20 minutos de tiempo señor regidor y ya se le concedió, si necesita una audiencia más amplia, entonces se le concede en otra oportunidad, se le agradece su participación vicealcaldesa.

La Licenciada Yendry Flores Solís, expresa así es frente ustedes está también una autoridad de elección popular igual que ustedes y al final dije algo muy importante que me ofrecía a que tengamos una reunión, una mesa de trabajo para tratar este tema, me abruma de gran manera escuchar a mujeres ensalzar sólo a un líder y no solidarizarse con una mujer y me abruma que hablan de temas como muy específicos cuando aquí yo traje cuatro temas, cuatro temas, me abruma de gran manera, a la señora Xinia no me ponga en duda.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, doña Yendry ya se le concedió su tiempo y muchísimas gracias, de igual manera, lo que usted dijo de la reunión se le va hacer llegar por escrito para que la administración en el caso de que así fuera necesario, seamos invitados, ahí lo vamos a estar, muchísimas gracias señora vicepresidenta, señora vicealcaldesa.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°36-2024
ACUERDO 3.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa siguiendo con el orden del día, se le concede la atención a la Banda Municipal Guatuso, cuenta con 20 minutos de tiempo. Compañeros mientras los integrantes de la banda municipal resuelven una situación técnica, vamos a seguir con la lectura y aprobación de la sesión ordinaria 36-2024.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO V. Atención a la Banda Municipal Guatuso.
ACUERDO 4.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica se le concede entonces la atención a la banda municipal de Guatuso, con un espacio de 20 minutos.

Manifiesta buenas tardes miembros del concejo, alcalde, vicealcaldesa, público presente y lo que nos siguen desde las redes.

Mi nombre es Cristian, soy el secretario de lo que es el comité de apoyo de la Banda Municipal de guatuso, aquí están tres de los compañeros que conforman la junta directiva, está junta directiva está juramentada por ustedes, tenemos a Patricia Vindas que es la tesorera, tenemos a don Olivier Herrera López que es el fiscal y tenemos la compañía del director de la banda municipal en este momento, el señor Steven Ugalde Aguilar, también contamos con una de los integrantes o músico de la banda Brisly Hurtado Vindas, la intención de este espacio es para solicitar o aclarar dos temas:

El primer tema fue una nota que se recibió de este concejo de parte de lo que fue el Consejo de la persona Joven, realmente desconocíamos nosotros sobre esa nota, sólo fue entregada aquí, en esa nota aunque no es un tema que nos compete a nivel general lo que es el Comité si lo tocaron en esa nota dentro del tema fue que el presidente como ustedes lo vieron anteriormente fue Robert Villalobos Rojas de este comité, que él no está registrado en el padrón electoral.



MIEMBROS COMITÉ DE APOYO

PUESTO	NOMBRE COMPLETO
Presidente:	Robert Villalobos Rojas
Vicepresidente:	Puesto vacante
Tesorera:	Patricia Vindas Chavarría
Secretario:	Christiam Hurtado García
Vocal 1:	Deiver Cruz Méndez
Vocal 2:	Irene Mejía Carmona
Fiscal:	Olivier Herrera López

Director:

Steven Ugalde Aguilar

NO REGISTRADO EN EL PADRON DEL CANTON? Artículo 24 de Ley General de la Persona Joven

Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven

En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un periodo de dos años; renovará al menos dos veces al año y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:

- Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal.
- Dois personas representantes de los colegios del cantón, electos en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
- Dois personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente organizadas en la municipalidad respectiva, electos en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
- Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes.
- Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.

CONFLICTO DE INTERES? GESTIONA DONACIONES?

Se lleva un libro de actas en formato digital, se sesiona los primeros domingos de cada mes de forma ordinaria, todo es gestionado por mayoría de votos.

TRASLADO NO INFORMADO A ENTIDAD PRIVADA DE LOS INSTRUMENTOS?

**Bodega Edificio Persona Joven
no cuenta con puerta
No es muy amplia**



**INFORMES DE VENTAS
O ACTIVIDADES?**

Se lleva un registro digital de los movimientos de las transacciones reguladas por la tesorera a pesar de ser fondos propios y no contar con cuenta que se solicitó al Consejo de la Persona Joven la apertura de la misma , se brinda informe en reuniones con padres de familia, se envían a grupos de WhatsApp.

**INFORME
ECONOMICO
ENERO A AGOSTO
2024**

SALDO INICIAL 01 ENERO 2024		€ 167 985,00
ENTRADAS		
DETALLE		MONTO
BINGO	€	377 100,00
CUOTA	€	263 350,00
MECATEADA	€	121 475,00
RIFA	€	143 000,00
VENTA CAMISETAS	€	20 000,00
PRESTAMO BOLETO VIAJE MEXICO	€	279 000,00
MONTO TOTAL ENTRADAS	€	1 203 925,00
SALIDAS		
DETALLE		MONTO
GASTO BINGO	€	123 060,00
GASTO RIFA	€	56 135,00
PAGO CAMISETAS	€	466 000,00
PAGO DIRECTOR	€	655 000,00
MONTO TOTAL SALIDAS	€	1 300 195,00
SALDO EN CAJA AL 01.09/2024	€	71 715,00

REGLAMENTO

INTERNO

**SI AMERITA CAMBIOS
SE DAN POR COMITÉ O DIRECTOR**



27 MUSICOS

Nº	NOMRES COMPLETO
1	Alice A. Elizondo Castro
2	Andrey Campos Fajardo
3	Ashly Cordero Garcia
4	Brihly Hurtado Vindas
5	Brenny Hurtado Vindas
6	Cesar Ruiz Elizondo
7	Deriver Cruz Mendez
8	Diani Hawkins Solis
9	Dysi Gonzalez Chaverni
10	Emily Vega Martinez
11	Hikary Almaraz Gabero
12	Hosmer Lopez Rivera
13	Iore Ugaldes Morera
14	Jefferson Mayorga Madrigal
15	Jordan Carvajal Cortes
16	Joselin Maria Mejias
17	Kaleb Jose Davia
18	Keissy
19	Kelly Valeria Ugaldes Quesada
20	Kevin Lopez Andrade
21	Melany Florela Torres
22	Migdalena Vivesa Miranda
23	Naiyel Monarro Arce
24	Osmar Yoel Murtillo Araya
25	Samuel Tenorio Mejia
26	Sofia Gonzalez Aguilar
27	Yanick Tenorio Mejia

PARTICIPACIONES

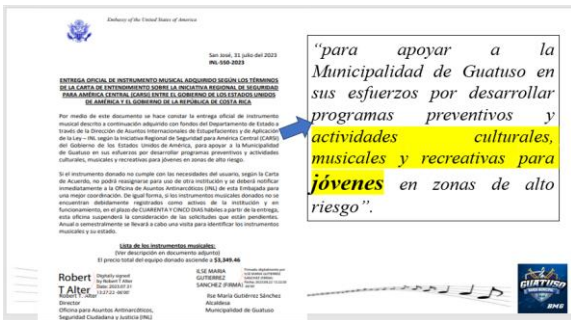
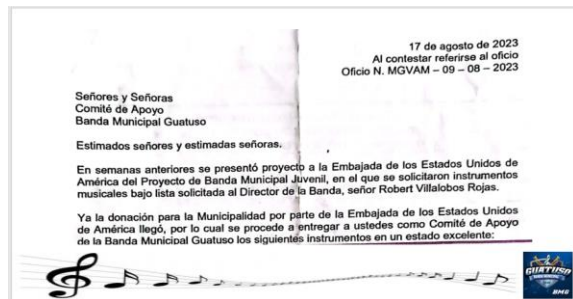
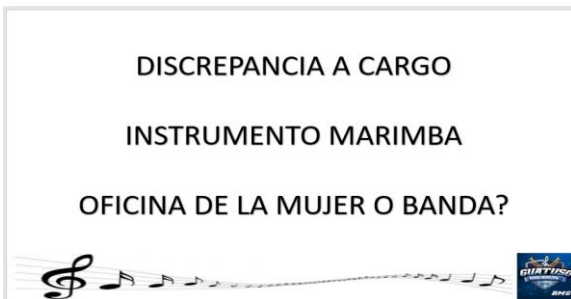


COMPETENCIA BANDAS PALMARES 2021



GIRA MEXICO 2023





El señor Steven Ugalde Aguilar, manifiesta buenas noches, no sé, tal vez Yendry cuando me dijo del xilófono, es un instrumento totalmente diferente a la marimba es de tres octavas, la marimba es muy delicada y aquí en esta fotos donde la tienen, las últimas tres teclas son muy largas y de hecho ya se le ha picado el forro donde lo tiene metido ahí porque es muy riesgoso a como lo tiene metido ahí entonces el más el costo aquí donde la tienen porque ya se está afectando a como la están guardando, OK la marimba se solicita solo para shows y presentaciones, la marimba no se lleva a un pasacalles, no eso jamás, entonces es sólo una presentación que se va hacer ahora el 15 una presentación muy bonita en el parque y la necesitamos para ensayar, la traemos acá y la llevamos allá al polideportivo en el Barrio El Bosque, donde esta muchachita que está acá que tiene más de un año de estar practicando con esta fue marimba las diferentes melodías, entonces es aclarar ese punto, la marimba es solo para Shows y presentaciones, nunca se desplaza por pasacalles, para eso está el xilófono, entonces la marimba de solamente un show de presentación, ese el punto a tratar nada más.

Comenta bueno, buenas noches, como dijo Christian mi nombre es Patricia y yo quisiera decirle a Yendry, ella dice que es la representante de los niños, jóvenes y adolescentes, Yendry como cree usted que se sintió está joven cuando usted le autorizó al guarda al decirle no entregue la marimba, nosotros en ningún momento hemos decidido que la marimba tiene que estar allá, tuvimos una reunión y llegamos a un acuerdo, el acuerdo que usted no cumplió, es el acuerdo que hoy por eso estamos aquí y con todo el respeto le digo Yendry, somos mujeres y como usted dice tenemos que tener solidaridad, entonces yo le insto a que usted se pregunte, cómo se sienten los jóvenes porque estos jóvenes llegaron tristes de ver que la marimba no se podía tocar, yo le digo pregúntese usted, piense porque usted dice que es la representante de los jóvenes, de los adolescentes, pero usted no pensó en ese momento como se iban a sentir esos jóvenes cuando usted autorizó que no entregara esa marimba, se hizo una reunión y hubo un acuerdo y ese acuerdo había que respetarlo y usted no lo hizo Yendry, entonces póngase la mano en el corazón y nosotros estamos con las puertas abiertas para reunirnos en el momento que ustedes digan, pero si nos gustaría así como nosotros respetamos los acuerdos también ustedes respeten porque hay muchas cosas que hoy no se pueden decir por falta de tiempo, pero hay muchas cosas que deben de quedar claras para que todos podamos trabajar en equipo como usted lo quiere.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta se le agradece a la banda por la presentación que nos hicieron, ya el tiempo que nos habían solicitado concluyó.

El señor Cristian Hurtado García, indica tal vez un minuto, con lo de la oficina de la mujer nosotros estamos en la mayor disposición porque como dicen hay que trabajar en equipo, sabemos que en algún momento la oficina de la mujer no ha querido hacer presentaciones y no han tenido músico para tocar, nosotros estamos en la mayor disposición de que la joven Brisly y que el director toque la marimba para los eventos que la oficina de la mujer tiene, entonces estamos también en esa disposición.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, muchas gracias don Cristian.

El señor Cristian Hurtado García, contesta a ustedes las gracias.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, externa muchas gracias por ese tiempo que dedica a los jóvenes del cantón de guatuso y de antemano la municipalidad así como el concejo está agradecido con estos jóvenes que día a día y fines de semana dedican su tiempo pues a enriquecernos con esa banda y yo creo que es de apoyo y debemos esforzarnos y debemos apoyar a estas jóvenes y a esa banda municipal de guatuso, como es un tema de administración se va a conceder la palabra al señor alcalde.

El señor alcalde Municipal, expresa de mi parte decirles que estamos en la mayor disposición de buscar soluciones a las diferencias verdad, eso es lo que hemos tratado de hacer, a raíz de estos tuve una conversación con la encargada de la oficina de la mujer y con el señor proveedor y lo que buscamos como acuerdo es que ustedes puedan hacer uso de la marimba que incluso en esta semana busquemos la forma para valorar el estado de esa marimba, pero con un profesional que en este caso es Musicolor, lo más cercano que tenemos, si hay que cambiarle algo, hay que cambiarlo, pero si el resguardo tiene que seguir estando en la municipalidad, si en el lugar donde está la marimba se está viendo afectada podríamos buscar otras alternativas, pero yo creo digamos que en ese sentido dadas las presentaciones, los ensayos el tema que la banda en este momento representa al cantón debemos de procurar buscarle la solución y estamos en la mejor anuencia a encontrar esos canales de comunicación y ojalá poder trabajar en equipo, muchas gracias.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta es porque ellos dicen que no tienen donde tocar, ensayar, no sé si tal vez es que de ustedes la junta directiva nueva, pero entiendo que pasó con el espacio que les habían dado anteriormente allá en el campo ferial, donde se colocan los bares, bueno solamente para que sepan que ahí el concejo pasado les había dado un pase para que puedan ir y entrenar los muchachos.

La señora Patricia Vindas Chavarría, agrega sí, pero por lo de Deckra no se puede, porque Deckra a cada rato viene ahí, entonces en ese caso no lo podemos usar con ellos.

El señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchísimas gracias, se les agradece.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 5.

1. Gestión de los desayunos patrióticos, el día lunes 09 de setiembre dimos inicio en la Municipalidad con el primer desayuno, el cual estuvo organizado por el TSE, la ASADA San Rafael y la Municipalidad. Esta iniciativa se mantendrá en asocio de las instituciones del CCCI hasta el día viernes 13 de setiembre de 2024.
2. Se ha aprobado la construcción por parte de la CNE de los puentes de Colonia Naranjeña y La Palmera.
3. El pasado 06 de setiembre, se llevó a cabo el Festival del Jabirú, en el cual se tuvo la participación del SINAC, Corredor Biológico Ruta Los Malecu, ASADA San Rafael, así como de los emprendedores (as) del mercadito municipal.
4. Se han efectuado gestiones a través de la UTGVM para que el CONAVI intervenga la ruta nacional número 143 en los tramos más afectados, como la cuesta del Saño.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Educación, Exp. 23.169, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.396, “LEY PARA DESPOLITIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 8, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley, expediente N.º 23.446 “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N.º13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 36, REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTICULO 46 Y ADICIÓN DE LOS INCISOS R Y S AL ARTICULO 3 DE LA LEY N.º 9036 TRANSORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL”, Expediente N.º24.315.
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º7, ha dispuesto consultarle su criterio del proyecto de Ley N.º 24.244: “LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N° 24.244: “LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos, donde remite ASUNTO: Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “*LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO*” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios en virtud de la moción aprobada en sesión 13, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO”, Expediente N.º 24.349.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de

Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N° 24.349, “LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO”, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión ordinaria N°14 del 22 de agosto, 2024 mediante moción aprobada, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.° 24.323, LEY CONTRA EL INGRESO Y TENENCIA DE APARATOS TECNOLOGICOS QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN CLANDESTINA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N° 24.323, LEY CONTRA EL INGRESO Y TENENCIA DE APARATOS TECNOLOGICOS QUE PERMITAN LA COMUNICACIÓN CLANDESTINA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Informe de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DES-CO-293-2024, remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.° 24.457, LEY PARA ERRADICAR LA NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N° 24.457, LEY PARA ERRADICAR LA NARCOCULTURA EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE, tal y como se propone el mismo.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Informe de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DES-CO-282-2024, remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.° 24.417 LEY DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo al Expediente N° 24.417 LEY DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, tal y como se propone el mismo.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, donde ha dispuesto consultar su criterio sobre el expediente N.°23428, LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, LEY N.° 9028, DE 22 DE MARZO DE 2012 Y SUS REFORMAS.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.344 “REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y 234 DE LA LEY N° 9078 “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS”.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 24.372, “REFORMA A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.º 7142, PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS PÚBLICOS.”.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, se dirigen a los Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, a la Municipalidades de Guatuso, Upala, Los Chiles, Sarapiquí y Rio Cuarto, donde transcriben Artículo N° X Acuerdo N° 47, Acta N° 52, de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de agosto del 2024, que dice: 1-Solicitar formalmente adjuntado la fundamentación de esta moción, a los honorables a Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica que incluyan de manera prioritaria obras viales para la Zona Norte en el expediente legislativo 24.420 Ley para el Desarrollo y Competitividad de la Infraestructura Vial en las Provincias de Limón, Puntarenas, Guanacaste y la Zona Norte, asignando los recursos económicos necesarios para su ejecución como el nombre del Proyecto lo expresa. 2-Trasladar este Acuerdo con la fundamentación a las Municipalidades de Guatuso, Upala, Los Chiles, Sarapiquí y Rio Cuarto para que consideren unir su apoyo a esta moción y que sea enviada a todos los Diputados. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, que se brinda el apoyo a la gestión tomado en Artículo N° X Acuerdo N° 47, Acta N° 52, de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de agosto del 2024.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, se dirigen al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) señor Cristhian Arroyo Gamboa, el Ingeniero Esteban Coto de la Dirección Regional Huetar Norte (CONAVI), al Consejo de Transporte Público y al Ministro de Obras Públicas y Transportes señor Mauricio Batalla Otárola, a los Diputados de la Zona Norte señores José Joaquín Hernández Rojas y Jorge Antonio Rojas López y a los Concejos Municipales de Guatuso y Upala, donde transcribe el Artículo N° X Acuerdo N° 43, Acta N° 52, en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de agosto del 2024, que dice:
 1. Solicitar al Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) señor Cristhian Arroyo Gamboa, el Ingeniero Esteban Coto de la Dirección Regional Huetar Norte (CONAVI), al Consejo de Transporte Público y al Ministro de Obras Públicas y Transportes señor Mauricio Batalla Otárola, que puedan realizar un estudio técnico y valorar nuevamente la construcción de un puente permanente a doble vía sobre el río Arenal ya que el actual el puente Bailey es de un carril, generando un retroceso al desarrollo por la gran cantidad de presas que se generan en el lugar al ser una ruta muy transitada y que conecta con otros cantones como Guatuso y Upala. Además, solicitar, a los Diputados de la Zona Norte señores José Joaquín Hernández Rojas y Jorge Antonio Rojas López que interpongan sus buenos oficios con el fin de que se le pueda dar el seguimiento correspondiente a esta solicitud. 2. Solicitar a los Concejos Municipales de Guatuso y Upala su voto de apoyo con respecto a esta moción en la que se solicita al CONAVI la intervención en el puente Bailey sobre el río Arenal para que este pueda ser construido a doble vía evitando las molestas presas y generando un impacto positivo en el desarrollo regional. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, que se brinda el apoyo a la gestión tomado en Artículo N° X Acuerdo N° 43, Acta N° 52, de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de agosto del 2024.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Carlos, se dirigen al señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), al Ingeniero Esteban Coto de la Dirección Regional Huetar Norte (CONAVI), al señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes y a los Concejos Municipales de Guatuso y Upala, donde transcribe el Artículo N° X, Acuerdo N° 42, Acta N° 52, en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de agosto del 2024, que dice:

1- Solicitar al señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), al Ingeniero Esteban Coto Corrales, de la Dirección Regional Huetar Norte (CONAVI), al Consejo de Transporte Público y al señor Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes, que puedan realizar un estudio técnico que permita el análisis para la construcción de una bahía de autobuses en ruta nacional 04, camino 2-10-192, que conecta los distritos de Monterrey y Pocosal y que beneficiaría a las comunidades de la Unión, Santa Marta, Monte Limar y San Andrés que deben de caminar cerca de 300 metros para tomar el bus que los lleva a La Fortuna y Ciudad Quesada corriendo riesgo al transitar esta ruta que no tiene aceras. Además, solicitar a los señores José Joaquín Hernández Rojas y Jorge Antonio Rojas López, Diputados de la Zona Norte que interpongan sus buenos oficios con el fin de que se le pueda dar el seguimiento correspondiente a esta solicitud.

2- Solicitar a los Concejos Municipales de Guatuso y Upala su voto de apoyo con respecto a esta moción en donde se le solicita al CONAVI un estudio técnico que permita el análisis para la construcción de una bahía de autobuses en ruta nacional 04, camino 2-10-192, que conecta los distritos de Monterrey y Pocosal. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de San Carlos, que se brinda el apoyo a la gestión tomado en Artículo N° X Acuerdo N° 42, Acta N° 52, de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 26 de agosto del 2024.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen a la señora Antonieta Naranjo alcaldesa de Desamparados, al diputado Gilberth Jiménez Siles, al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, al Cuerpo de Bomberos de Desamparados, a los concejos municipales del país y a la Coordinadora de Comunicación e Imagen, donde transcribe acuerdo no. 01 de la sesión 56-2024, celebrado el día martes 3 de septiembre de 2024, que dice:

PRIMERO: Rechazar categóricamente el proyecto de ley número 24.518, presentado por el diputado Gilberth Jiménez, por considerar que atenta contra la seguridad y el bienestar de los ciudadanos al debilitar una institución tan vital como el cuerpo de bomberos de Costa Rica

SEGUNDO: Expresar nuestro firme apoyo al benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, reconociendo su invaluable contribución a la sociedad costarricense y su indispensable papel en la protección de nuestras comunidades; que dicho apoyo se ha expresado en las redes sociales de la municipalidad.

TERCERO: Solicitar a todos los municipios del país que se unan a este rechazo y manifiesten su oposición al proyecto de ley número 24.518, instando a los señores y señoras diputados, a archivarlo de manera definitiva.

CUARTO: Hacer un llamado a la Asamblea Legislativa para que respalde al Cuerpo de Bomberos en sugerencias de desarrollo y expansión, necesarios para atender las crecientes demandas de emergencia en todo el país. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarles al Concejo Municipal de Desamparados, que se brinda el apoyo a la gestión tomado en el acuerdo no. 01 de la sesión 56-2024, celebrado el día martes 3 de septiembre de 2024.

- q) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Mora, se dirigen a las Diputadas y Diputados de la República, Concejos Municipales, al Benemérito Cuerpo de Bomberos, donde transcribe acuerdo número siete, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 17-2024, celebrada el día 28 de agosto de 2024, que dice:

1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por la Vicepresidencia Municipal.

2. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a los Diputados(as) de la República de Costa Rica, a todos los Concejos Municipales del país y al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para su conocimiento y lo que corresponde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- r) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Matina, se dirigen a los Diputados y Diputadas de la República y Concejos Municipales, donde transcribe ACUERDO No. 13, Artículo Séptimo de la Sesión Ordinaria número 30, celebrada el día 05 de setiembre del año 2024, que dice:

I. Se acuerda manifestar nuestra OPOSICIÓN CATEGÓRICA con la aprobación de dichas iniciativas legislativas, LEYES EXPEDIENTES N° 24463 y 24518.

II. Se insta a los señores diputados y diputadas de la República para que busquen otras alternativas para dotar de recursos a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

III. Comuniquen a su vez el presente acuerdo a los respectivos concejos Municipales de todo el país para solicitar el voto de apoyo. APROBADA POR UNANIMIDAD. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE: VERÓNICA UGALDE TORRES, EVER CORTES CHAVES, YARITZA REID UBA, KEVIN CENTENO VILLAFUERTE Y KIMBERLY GALEANO ANGULO.

- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Karla Trejos Campos, Asistente Administrativa de la Presidencia Ejecutiva, donde informa lo siguiente:

Administración Chaves Robles

Presidente Ejecutivo del IFAM renuncia por problemas de salud

Jorge Ocampo Sánchez asumió las riendas del instituto el 08 de mayo de 2022

Jerarca se mantendrá en su cargo hasta el 03 de octubre.

El Gobierno de la República informa la lamentable renuncia del señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), quien se vio forzado a tomar esta decisión por problemas de salud. Para el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, esta es “una salida muy triste”, ya que el señor Ocampo venía realizando un trabajo ejemplar al mando del IFAM. Esta renuncia será conocida por el Consejo de Gobierno el próximo miércoles y, será oficial hasta el 03 de octubre. En las próximas semanas se informará oportunamente quién sustituirá la Presidencia Ejecutiva del IFAM.

Sobre su gestión: Entre los logros de la gestión de Ocampo destaca el otorgamiento de ₡36,000 millones en créditos blandos a municipios, con especial atención a los costeros y rurales. En sus dos años y tres meses de gestión, instauró los diagnósticos territoriales, que contienen información clave de todos los cantones para facilitar la toma de decisiones. Puso en marcha el proceso de emisión de

bonos verdes para obtener más recursos municipales. Además, articuló la donación de 34 planes reguladores para municipalidades que estaban rezagadas en este proceso. El Gobierno de la República agradece el compromiso que mostró durante su gestión y le desea lo mejor.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Virginia Murillo, Presidenta Ejecutiva de Defensa de Niñas y Niños Internacional de Costa Rica, la presente es para solicitar una audiencia para el día martes 17 de septiembre de 2024, durante 15 minutos, con el objetivo de que adolescentes y adultos/as de Guatuso, expongan y soliciten que se realice una Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia (conformada por el Consejo Municipal), para que hagan monitoreo sobre temáticas relacionadas para la garantía de los derechos de los y las personas menores de edad. Además, se solicitaría en dicha audiencia que se apoye y se presupueste una Política de Niñez y Adolescencia cantonal.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la señora Virginia Murillo, Presidenta Ejecutiva de Defensa de Niñas y Niños Internacional de Costa Rica, que se pospone la fecha solicitada y se le concede audiencia para atenderlos el próximo martes 15 de octubre de 2024, a las 5:00 p.m. con un espacio de 15 minutos, ya que para la fecha que indican ya se otorgó la atención para otra institución.

- u) El Concejo acuerda se da por enterado con base a nota enviada por la MSc. Isaura González Salas, directora del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), deseándoles el mayor de los éxitos en su gestión. En el marco de la celebración del 15 aniversario del Instituto y estrategia de actualización del plan estratégico del Instituto, le extendemos cordial invitación a participar de la actividad regional denominada “Repensando los municipios: 15 años de camino conjunto”, la cual se desarrollará:

📍 En la Sede de la UNED en San Carlos.

🕒 Horario: de 9:00 am a 12 md.

📅 Fecha Viernes 04 de octubre 2024.

📌 Periodo de inscripción: antes del 26 de setiembre 2024.

- v) El Concejo acuerda con base a nota o correo enviado por la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa Municipal, se dirige al señor Alcalde Municipal, me dirijo a usted como el enlace que le está apoyando con el CCPJ para difundir el “banderazo de inicio con el proceso conformación del nuevo CCPJ” según nos indica la Ley 8261, Art 24 - Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar. Para ello, solicitamos publicar en las RRSS de La Municipalidad de Guatuso lo siguiente:

Según indica la Ley 8261, Art. 24 La Municipalidad de Guatuso inicia el proceso de conformación del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven - CCPJ 2024-2026- .

ASAMBLEA ORGANIZACIONES JUVENILES

Abre proceso para el nombramiento de dos representantes de organizaciones juveniles para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven

Requisitos:

- A) Tener entre 12 y 35 años de edad
- B) Ser residentes del cantón de Guatuso
- C) Ser costarricense o tener una condición migratoria regularizada.
- D) Ser del sector por el cual se nombran según art. 24 de la Ley 8261
- E) Enviar el correo con la carta y fotocopia o foto del documento de identidad a más tardar 18 de setiembre del presente año
- F) Presentarse a la Asamblea

Las organizaciones o los interesados en postularse, deberán enviar la información requerida a más tardar el 18 de septiembre de 2024 al correo yflores@muniguatuso.go.cr

Tomar en cuenta que estas estas organizaciones deben estar registradas en la municipalidad o concejo municipal respectivamente y en la medida de lo posible estas elecciones deben ser en equidad de género. Pronto también estaremos enviado las cartas de invitación a Los Colegios y al Sector de las Organizaciones religiosas para que postulen sus candidatos.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se envía dicha nota a la administración municipal.

- w) El Concejo acuerda con base a nota o correo enviado por la Licenciada Yendry Flores Solís, Vicealcaldesa Municipal, se dirige a la señora Presidente del Concejo, donde comunica lo siguiente: Éxitos en sus labores, previo a que la ley 8261 demanda en su art 24 que entre octubre y noviembre deben estar conformados el nuevo CCPJ 2024-2026 amablemente me solicitan Concejo de la Persona Joven aunque sea en sesión ordinaria de martes un espacio de audiencia unos 45 min para explicarles: *Art. 24, Ley N° 8261 sobre el funcionamiento y CONFORMACIÓN de los nuevos CCPJ*
- El Señor Alcalde – en copia- me había designado verbalmente ante reunión con el CCPJ como Enlace de ellos. De hecho, por ende, he estado en las gestiones pertinentes al respecto:
1. Concejo de la Persona Joven les capaciten al honorable Concejo Municipal y a los jóvenes que estarían asistiendo a la sesión ordinaria con previo aviso, cómo se conforman los CCPJ y el proceso en detalle
 2. Informar al CCPJ actual
 3. Mantener contacto, gestión y capacitación con el Concejo Persona Joven.
 4. Avisar al Señor Alcalde – en el correo adjunto- que parte del proceso es hacer públicamente y de oficio “el banderazo inicial” como pueden ver lo hizo Los Chiles en su web y RRSS abriendo proceso para el nombramiento de dos representantes de organizaciones juveniles para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven
 5. Una vez, el banderazo inicio, procedería amablemente a enviar las cartas organizaciones de Los Colegios, de las organizaciones religiosas y deportivas.

Esto con el fin de cumplir con la función encomendada y al regreso de mi participación en el CCPL, entre las 2 últimas 2 semanas de Octubre habiendo recibido los oficios de los representantes del Colegio, las organizaciones religiosas, organizaciones deportivas. Se proceda con el proceso del representante Municipal y los 2 de las Organizaciones Juveniles.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Licenciada Yendry Flores Solís, vicealcaldesa municipal, como enlace ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, se concede audiencia en sesión extraordinaria el 14 de octubre, a las 5:00 p.m. para atender al Consejo de la Persona Joven.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Doctor Javier Villalobos Chavarría, director Área Rectora Guatuso, del Ministerio de Salud, se dirige al señor alcalde municipal, donde solicita el cierre temporal de la carretera que pasa al frente del Ministerio de Salud, el día 12 de setiembre de 8:00 a las 10:00 horas, con el fin de la conmemoración de la semana patriótica, en donde se llevará a cabo la actividad: Desayunos Patrióticos, para la organización de dicho evento se cuenta con la Caja Costarricense de Seguro Social, UCAG, CEN y el Ministerio de Salud.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Carlos Vega Ajoy, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, (se eximen de votar en este acto los regidores Didier Mendoza Alvarado y Arnoldo Jiménez Mora), acuerdo en firme, comunicarle al Doctor Javier Villalobos Chavarría, Director Área Rectora Guatuso, del Ministerio de Salud, que se concede el permiso de cierre temporal de la carretera que pasa al frente del Ministerio de Salud, el día 12 de setiembre de 8:00 a las 10:00 horas, con el fin de la conmemoración de la semana patriótica.

- y) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Párroco, Pbro. Álvaro Chacón Picado, de la Parroquia San Rafael Arcángel, donde se dirige a usted en representación de la Parroquia San Rafael Arcángel Guatuso con el propósito de solicitar el permiso necesario para el uso temporal de la calle frente al templo para la celebración de las fiestas patronales de San Rafael Arcángel. Nuestra intención es realizar las festividades durante los días 12 de octubre al 27 de octubre del presente año, y creemos que la calle frente al templo sería ideal para llevar a cabo las actividades planificadas, tales como procesiones, eventos culturales y recreativos, así como para la instalación de juegos mecánicos y ventas de dulces. Entendemos la importancia de garantizar la seguridad de los asistentes y el mínimo impacto en el tráfico local. En ese sentido, nos comprometemos a coordinar con las autoridades pertinentes y a cumplir con todas las normativas y requisitos establecidos por el gobierno local. Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra solicitud y quedamos a disposición para cualquier reunión o información adicional que sea necesaria. Esperamos contar con su favorable respuesta a la mayor brevedad posible para así poder avanzar con los preparativos de nuestras fiestas patronales. Que Dios les brinde sabiduría y múltiples bendiciones para los proyectos futuros.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Párroco, Pbro. Álvaro Chacón Picado, de la Parroquia San Rafael Arcángel, que se concede permiso de cierre para el uso temporal de la calle frente al templo para la celebración de las fiestas patronales de San Rafael Arcángel, durante los días 12 de octubre al 27 de octubre del presente año.

- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde comunica que la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el apoyo de la oficina de INL de la Embajada de Estados Unidos, ha impulsado la Red Nacional de Jóvenes Municipalistas, y tenemos el agrado de comunicarle que estamos realizando la estrategia de fortalecimiento de dicha red, la cual tiene como finalidad realizar acercamientos con la población joven de cada uno de los territorios para juntos construir líneas de acción para el año 2024 y 2025.

Por lo anterior le solicitamos amablemente a este honorable concejo municipal puedan facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de las siguientes personas:

1. Autoridades (regidores y síndicos) locales jóvenes (18 a los 35 años).
2. Personas que conforman el comité cantonal de la persona joven.
3. Personas que conforman el comité de deportes.

Agradecemos sus buenos oficios para la información solicitada, esto con el fin de incluir a esta población en la construcción de esta estrategia de fortalecimiento de esta red tan importante.

Agradecemos notificar la decisión de este honorable concejo, así como la información solicitada al correo kperras@ungl.or.cr.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se autoriza a la secretaria del Concejo Municipal para facilitar la información de los nombres y números de teléfonos y correos respectivamente.

aa) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Cristian Rodríguez Jaén, vecino de Cañas, Guanacaste, la cual se adjunta.

Martes 3 de Septiembre del 2024.
Cañas, Guanacaste, Costa Rica.

Asunto o Tema: Aporte, Planteamiento Básico Resumido del Tema: Bioconstrucción en Un Proyecto de Vivienda Para la Clase Pobre y Para la Clase Media en el Cantón o a nivel Distrital.

De: Cristian Rodríguez Jaén.

Para: El Concejo Municipal y los Consejos de Distritos y Gerencia General(Alcaldía) y Subgerencias(Vicealcaldías) , y para todas las personas que forman parte de este municipio o de de esta Municipalidad Cantonal y Distrital.(Según artículo 1 del código municipal) .

A-Saludos:

Saludos Cordiales para todas las personas que integran todo este Concejo Municipal: Gerencia General(Alcaldía) , Subgerencias (Vicealcaldías) , Regidores (as) , Síndicos(as) , Secretaría, Público presente en la Sesión, Y Público Presente vía Redes Sociales.

B-objetivo:

Se propone y se plantea a nivel de formulación General y Resumido este tema(Poner el Tema Sobre la Mesa) . Con el Debido Respeto, para que si les parece y si lo tienen a bien sea : Ejecutado, Valorado, mejorado, discutido, y deliberado por todo este concejo o Gobierno municipal. (Según Artículo 12 del Código Municipal) .

C-Problema:

Existe falta de proyectos de Viviendas en el Cantón, y la municipalidad carece de recursos económicos, y existe mucha basura en el Cantón.
C- Propuesta - (TEMA)

Realizar un proyecto de vivienda con la bioconstrucción, en uno de los distritos del Cantón , para la clase pobre y clase media.

1

D- Estrategias Gerenciales E Ingenieriles:

1-Unir ,Reunir,trabajar, Coordinar y Liderar , mediante una o Varias Mesas de Trabajo Públicas, a actores Claves del Sector Público (instituciones y funcionarios públicos) y también a actores económicos Claves del sector privado(profesionales que se necesiten, , empresarios, emprendedores, entre otros) . Para realizar y Ejecutar un Plan Piloto de Bioconstrucción de vivienda . (Alianza sector público y sector privado).

2- y también pedir el trabajo voluntario : sea intelectual o físico de medio tiempo o tiempo completo de las personas que se van a beneficiar con una vivienda.

3-incluir la Bioconstrucción de viviendas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en Plan Regulador(para el presente y el futuro).

E-Estrategias para Financiamiento:

1-buscar fuentes de financiamiento externo que tengan los siguientes cuatro criterios:A- Permitan la participación ciudadana activa, B-la democracia participativa activa, C- sean ejecutivas, D-que no incrementen los impuestos y D- que no impliquen deuda.

2-realizar campañas de crowdfunding(financiación colectiva) de donación o de recompensa.

3-buscar recursos económicos en organizaciones internacionales.

4--aplicar el modelo cuantitativo Financiero Colectivo, colaborativo y cooperativo : CAÑASGUAN-CR.J

E-¿Qué Dice Nuestro Código Municipal?

Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

k) Participar en el desarrollo de la política pública de vivienda que incida en el cantón, así como tener la posibilidad de desarrollar y gestionar proyectos de vivienda propios.

F- Pregunta:

En virtud de Mis Desconocimientos, y de la falta de vivienda es un problema importante, quiero plantear la siguiente Pregunta con el debido respeto , para que sea respondida para las personas del Cantón y de los distritos (ya que es de interés

2

de muchas personas).

¿ Qué Acciones está haciendo y proponiendo o que Propone Todo Este Concejo Municipal.Los Consejos De Distrito, La Gerencia General y las Subgerencias . En materia a la problemática de Falta de Vivienda de la clase pobre y de la clase media del cantón y a nivel Distrital ?

G- Envío de Copias :

Se envía con Copia al poder Ejecutivo y al poder Legislativo y a la unión nacional de gobierno locales (Según artículos 5 y 60 del código municipal, y artículos 9 y 11 de la constitución política de costa rica)

Me despido cordialmente, y Muchas Gracias por su Tiempo y

Atención. Atentamente: Cristian Rodríguez Jaén.

Firma(CRISTIAN R.J)

3

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se envía a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO VIII. Mociones no hay.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 7.

- a) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, buenas noches, gracias primero que todo por la comprensión de ayudarme hoy con la sesión. Son dos cosas muy rápidas, en cuanto al comité cantonal quería solicitarle a los compañeros que tomemos el acuerdo para enviarle una notificación a las organizaciones deportivas y recreativas del cantón y también al comité cantonal de la Persona Joven para que nos envíen sus miembros debido a que no los han enviado, entonces ya nosotros como Concejo recibimos las solicitudes de las personas que quieren participar, ya las organizaciones comunales nombraron a su representante, pero ellos dos no los han enviado, entonces solicitarle a la secretaria que nosotros como acuerdo le enviamos a estas entidades que nos envíen por favor sus representantes a más tardar para la siguiente sesión tenerlos acá, si están de acuerdo.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa lo sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, queda en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dirigirse a las organizaciones deportivas y recreativas del cantón y al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, con el fin de solicitarle la designación o nombramiento de representantes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso lo anterior conforme lo indica el artículo 174 del Código Municipal, en virtud de que el mismo se encuentra vencido, cuya información se precisa que se presente el próximo martes 17 de setiembre de 2024. Aportar documentación de personería jurídica de la organización.

- b) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expone y la otra es que para el 20 de setiembre recordarles que tenemos el convivio de las autoridades de la zona norte, de momento se está manejando con los tres presidentes de Los Chiles, Guatuso y Upala la fecha del 20 de setiembre, sin embargo Upala nuevamente no nos ha contestado o no nos ha confirmado, entonces solamente recordarles a ustedes que nosotros si estamos confirmados para el 20 de setiembre que es el viernes, en Los Chiles, entonces recordarles para que no olvidemos la fecha.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, manifiesta una consulta, si Upala no confirma, siempre nos reuníamos?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica la idea es que convenzamos a Upala para que confirmen, ella quedó de confirmarme el jueves a más tardar, entonces ya para el viernes yo les daría la invitación y demás, pero si que lo agendamos todos porque nosotros y Los Chiles si estamos confirmando.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, expresa buenas noches compañeros, honorable Concejo Municipal, el detalle del 20 es que nosotros tenemos una extraordinaria de junta vial, la acordamos en ordinaria de junta vial pasada para ver un tema de reglamentos.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, explica es que bueno recuerden que esto viene desde la anterior convocatoria que se hizo para este convivio y el 20 ya se había agendado, no sé qué tan posible si se pueda re agendar la de junta vial ya que esto es Consejo territorial verdad, somos las tres municipalidades, no sé qué tan posible sea re agende la de junta vial.

El señor Alcalde Municipal, sugiere valorémoslo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, comenta igualmente estamos a la espera de que Upala nos diga el jueves, entonces por ahí muchas gracias.

El señor vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica entonces se va valorar la posibilidad y esperar la respuesta de Upala.

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos, el señor Vicepresidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal